

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para que se haga público y sirva de notificación a la deudora doña Isabel Hernández Corral, caso de que la practicada en la finca hipotecada fuere negativa, expido el presente en Santa Coloma de Gramanet, 20 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—57.237.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 576/2000 se sigue a instancia de don Carlos Ortega Barragán, expediente para la declaración de ausencia de don Carlos Ortega Rabanal, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde el 20 de septiembre de 1962, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Sevilla, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.377.

1.ª 19-10-2000

## SEVILLA

*Edicto*

Doña Ana María Roldán Ruiz, Juez sustituta de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 562/1996, se tramita procedimiento de ejecutoria 223-98-A, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don José Luis Fernández Benítez y doña Concepción González Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038 0000 750223-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente servirá de notificación en forma, en caso de no poderse practicar la misma en el domicilio de los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral 4.520, sita en calle Ildefonso Marañón Lavín, bloque 7- 2.º -D. Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 1.628, libro 67, folio 38. Tipo: 6.800.000 pesetas.

Sevilla, 1 de septiembre de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—57.617.

## SEVILLA

*Edicto*

Doña Carmen Pérez Guijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 503/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don Miguel Rodríguez Ríos y doña Dominga Hortensia Van Cassel Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en Sevilla, parroquia de San Martín, calle Amor de Dios, número 30 novísimo, hoy número 32. Linda: Por la derecha de su entrada y por la espalda, con la casa número 28, y por la izquierda, con la número 32, ambas de la misma calle, constanding su área de 47 metros 925 centímetros cuadrados, distribuidos convenientemente en tres plantas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla al tomo 308, libro 191, sección segunda, folios 240 y 241. Finca registral número 1.317.

Tipo de subasta: 11.900.000 pesetas.

Sevilla, 5 de septiembre de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.616.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 725/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Romero Caro y doña Ana Rodríguez Vilchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4001000017072599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2001, a

las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 17 de abril de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso en Sevilla, barriada del Zodiaco, calle Antonio Gala, número 3, planta cuarta, puerta A. Inscrito al Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, finca registral número 7.301, antes 41.096, libro 172, sección segunda, folio 226. Tipo de subasta: 6.850.000 pesetas.

Sevilla, 19 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.599.

#### SUECA

##### Edicto

Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 326/1999, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán, en nombre y representación de don Vicente Esteve Grau, contra don Federico Esteve Alfonso y doña Alicia Reyes García, vecinos de Favareta, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera veces, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 9 de febrero de 2001 y 8 de marzo de 2001 respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el res-

guardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo)), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particularidades con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, letra C2, tipo A, que consta de garaje, de 29 metros 50 decímetros cuadrados, y trastero, de 13 metros 28 decímetros cuadrados, en planta baja y dos pisos altos, destinados a vivienda propiamente dicha, con superficie de 89 metros 51 decímetros cuadrados útiles. Linda: Frente, calle Luis Vives; derecha, entrando, finca número 4 de propiedad horizontal; por la izquierda, finca número 2 de dicha propiedad horizontal, y por el fondo, don Salvador Climent Rolosa, camino en medio.

Cuota: 25 por 100.

La descrita finca forma parte de un conjunto de cuatro viviendas unifamiliares, situadas en la calle Luis Vives de Favareta.

Inscripción: Tomo 1.449, libro 23 de Favareta, folio 24, finca número 1.806, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Algemés. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.576.000 pesetas.

Dado en Sueca a 29 de septiembre de 2000.—A-sesoría y Defensa Jurídica Lex, Sociedad Limitada.—57.455.

#### TOLEDO

##### Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 41/00, que se sigue por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Esther Gutiérrez Jiménez y don Juan Carlos Justo Saiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha dictado propuesta de providencia, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día 21 de noviembre de 2000 y a las trece horas de su mañana, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca expresado en la misma; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de diciembre de 2000 y a las trece horas de su mañana, con el tipo de su tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera y, no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de enero de 2001 y a las trece horas de su mañana. En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida. Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo hipotecario y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en

el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 18, número de procedimiento 41/00, de Toledo.

En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Finca objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda unifamiliar adosada, sita en término municipal de Cobisa (Toledo), sobre la parcela número 38, residencial «El Paraíso». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, al tomo 1.021, libro 22 de Cobisa, folio 133, finca número 1.393, inscripción segunda.

Tasada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 25 de septiembre de 2000.—El Secretario.—57.303.

#### TORREJÓN DE ARDOZ

##### Edicto

Don Francisco Javier Just Bauluz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 127/00, promovido por Caja de Madrid, representada por el Procurador señor Osset Rambaud, contra la finca propiedad de doña Rosario Palma Aguilar, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, por el tipo de 8.057.534 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 18 de diciembre de 2000, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 21 de enero de 2001, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate, a los fines y plazos previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, expediente 2343 0000 18 0127 00. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.